



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 537-2019-R

Lambayeque, 29 de abril del 2019

VISTO:

El Oficio N° 738-2019-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico, alcanzando el resultado de evaluación de Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I (Expediente N° 2212-2019-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1675-2018-R, de fecha 11 de diciembre del 2018, se conforma la Comisión Central encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I, presidida por Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; y como miembros M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. José Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria;

Asimismo, aprueba el Reglamento de Concurso para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I, y las Bases Para el Concurso de Cátedra para Contrato de Docentes, de La Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I;

Que, con Resolución N° 093-2019-CU, se aprueba las Plazas Docentes para Convocatoria Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I;

Que, a través del Oficio N° 738-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que la Comisión Central, la cual preside, ha revisado el resultado de la evaluación del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I, la misma que eleva a fin de que se emita el acto administrativo que apruebe las plazas ganadas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria, el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el Resultado de Evaluación de Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Medicina Humana, Ciclo Académico 2019-I, alcanzados por el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 1675-2018-R.

2° Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

D. ALMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

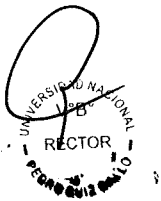
DR. JOSÉ AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

Anexo de la Resolución N° 537-2019-R

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE, CICLO ACADÉMICO 2019-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTOR

PLAZA Nº	POSTULANTES	PUNTAJE MÉRITO	PUNTAJE OPOSICIÓN	PUNTAJE FINAL
1	CAICEDO NIETO JOSE MERCEDES	21.00	26.50	47.50
2	ALVA MENESES CARLOS ARMANDO	24.00	28.50	52.50
3	PEREZ PANITZ EDWIN ESTUARDO	32.50	25.50	58.00
4	DESIERTA	-----	-----	-----
5	ROSARIO LEON ADA JULISSA	29.00	28.5	57.5
6	ESPINOZA RÍOS JORGE EDUARDO	27.00	28.72	55.72
7	ROJAS HERRERA MARÍA PILAR	26.00	28.5	54.5
8	BULLÓN MIESES VILMA ISABEL	24.50	30.00	54.5
9	DESIERTA	-----	-----	-----



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
LABORATORIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL